



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO (CGT)
Secretariado Permanente del Comité Confederal
Sagunto, 15 - 1º, 28010-Madrid
Telef.: (91) 447 57 69 - Fax: (91) 445 31 32
sp-general@cgt.org.es - cgt.org.es

A la atención de:

- **Pedro Sánchez Pérez-Castejón**. Presidente del Gobierno de España
- **Félix Bolaños García**. Ministro de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática
- **Margarita Robles Fernández**. Ministra de Defensa

Asunto: Homenaje de las Fuerzas Armadas a militares franquistas en cementerios de Córdoba

Madrid, 11 de enero de 2022

José Manuel Muñoz Poliz, que suscribe, Secretario General de la Confederación General del Trabajo (CGT), domiciliada a efectos de notificación en Calle Sagunto 15-1º, de Madrid, teléfono 91 447 57 69 y mail sp-general@cgt.org.es, por medio de la presente EXPONE:

- * Que por tradición en nuestro país, el día 1 de noviembre se celebran en los cementerios actos en recuerdo de las personas fallecidas, actos que también suelen organizar miembros de las Fuerzas Armadas españolas en homenaje a los caídos por la patria.
- * Que como seguramente conocerán, el pasado 1 de noviembre de 2021 en los cementerios de La Salud y San Rafael de la ciudad de Córdoba se volvieron a celebrar esos homenajes (anexo, imagen 1), en actos encabezados por el general jefe de la Brigada Guzmán el Bueno X (con base en Cerro Muriano), comandante militar de Córdoba y Jaén, Ignacio Olazábal Elorz.
- * Que esos actos protagonizados por militares españoles en activo tuvieron amplia repercusión en prensa¹, un año más, por el hecho añadido de que precisamente en esa misma fecha los técnicos arqueólogos estaban interviniendo en la fosa común del franquismo del cuadro Virgen de los Dolores del cementerio de la Salud, donde se ha localizado la que podría

¹ [Claveles y muertos \(eldiario.es\)](http://eldiario.es)



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO (CGT)
Secretariado Permanente del Comité Confederal
Sagunto, 15 - 1º, 28010-Madrid
Telef.: (91) 447 57 69 - Fax: (91) 445 31 32
sp-general@cgt.org.es - cgt.org.es

ser la gran fosa del verano de 1936, donde podrían reposar entre 500 y 1.000 víctimas del golpe de Estado de ese año.

- * Que los trabajos de intervención en esa fosa han sido financiados con fondos procedentes del ayuntamiento de Córdoba y del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática a través de la Federación Española de Municipios y Provincias, y que la importancia que supone su localización también ha tenido amplia repercusión en prensa².
- * Que el cuadro Virgen de los Dolores del cementerio de Córdoba donde se han localizado las víctimas del franquismo se encuentra justo al lado de los dos cuadros militares donde se realizaron esos homenajes por miembros de la Brigada Guzmán el Bueno: los de Santa Bárbara y San Sancho, ambos propiedad de las Fuerzas Armadas (anexo, imagen 3).
- * Que en los cuadros militares de ambos cementerios (La Salud y San Rafael), solamente se encuentran enterrados militares de las unidades que secundaron el golpe de Estado de 1936 (anexo, imagen 2), ya que los militares leales a la democracia parlamentaria española fueron ejecutados sin juicio por Bando de Guerra o fusilados por sentencia de consejo de guerra, siendo enterrados en fosa común (o en nicho en ocasiones excepcionales, cuando sus familiares pudieron recuperar sus cuerpos), con lo que este tipo de homenajes por parte de las Fuerzas Armadas suponen en realidad y en la práctica año tras año una exaltación del franquismo, contraria a la legislación vigente y a la dignidad y reconocimiento de las víctimas y sus familiares.
- * Que tal como puede apreciarse en las fotos adjuntas y por la consulta de libros de cementerios, esos miles de asesinados por el franquismo fueron enterrados en fosa común, como fallecidos de “muerte violenta” como “de nombres y apellidos desconocidos”, mientras que los militares franquistas a los que nuestras Fuerzas Armadas rinden homenaje lo fueron con nombres y apellidos, como “muertos por dios y por la patria” y enterrados en esos cuadros militares (anexo, imagen 4). En concreto, del cuadro Virgen de los Dolores (donde se ha localizado la gran fosa común del verano de 1936) no existen anotaciones de esa fecha en libro de cementerio: los cientos de asesinatos no fueron inscritos con la clara intención de ocultar esos crímenes.

² [Localizada en el Cementerio de la Salud "lo que podría ser" la gran fosa de 1936 \(cordobabn.com\)](http://cordobabn.com)



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO (CGT)
Secretariado Permanente del Comité Confederal
Sagunto, 15 - 1º, 28010-Madrid
Telef.: (91) 447 57 69 - Fax: (91) 445 31 32
sp-general@cgt.org.es - cgt.org.es

- * Que durante el presente año 2022 y hasta 2024 está previsto que se intervenga en las fosas de ambos cementerios de Córdoba capital, en virtud de convenio firmado por las 4 administraciones competentes el pasado 29 de diciembre de 2021, proyecto financiado con 1,6 millones de euros por parte de ayuntamiento, diputación, Junta de Andalucía y Gobierno del Estado³, por lo que este tipo de homenajes deben dejar de producirse por el debido respeto a las víctimas y sus familiares y por la imagen que proyectan las Fuerzas Armadas en la sociedad.
- * Que además, durante el citado homenaje en el cementerio de La Salud los militares depositaron flores en la tumba de Ciriaco Cascajo, gobernador militar de la provincia en 1936, que encabezó el golpe de Estado en Córdoba y fue responsable directo de la ejecución en la provincia de 11.336 ciudadanos, 4.614 de ellos en la capital, según una publicación del historiador de reconocido prestigio Francisco Moreno Gómez⁴; cifras que en la capital se han elevado a más de 5.000 según una reciente investigación⁵, víctimas que siguen en esas fosas pendientes de la citada intervención.
- * Que como consecuencia del golpe de Estado, Cascajo y los militares que lo secundan fueron expulsados del Ejército con deshonor por faltar a su juramento de fidelidad al Estado y procesados por traición y rebelión; y sus unidades disueltas por la democracia constitucional española⁶, por lo que no caben homenajes de ninguna clase, ni siquiera considerarles de condición militar, porque la perdieron el 18 de julio de 1936.
- * Que según los datos que hemos recabado, este hecho podría estar relacionado con que desde los años 50 del siglo pasado se situaran en la base de Cerro Muriano unas instalaciones que mantienen hasta la fecha la denominación de “Campamento General Cascajo”, en claro homenaje a este golpista genocida, por lo que mantener esta denominación en su recuerdo y homenaje podría llevar al equívoco de que cada 1 de noviembre

³ [Los trabajos para las exhumaciones de las fosas de Córdoba capital ya disponen de financiación - Diario Córdoba \(diariocordoba.com\)](#)

⁴ MORENO Gómez, Francisco. *Los desaparecidos de Franco. Un estudio factual y teórico en el contexto de los crímenes internacionales y las comisiones de la verdad*. Madrid, 2016. Pg. 353.

⁵ GUIJARRO GONZÁLEZ, Julio. *Los consejos de guerra de Córdoba. Nuevo avance sobre descripción de procedimientos y análisis de contenido*. 2021, en [PDF](#). Y [Elevan a 5.000 el número de personas inhumadas en las fosas de los cementerios de Córdoba - Diario Córdoba \(diariocordoba.com\)](#)

⁶ Decreto de 18 de julio de 1936, por el que se anula la declaración del estado de guerra en todas las plazas donde se haya dictado esa medida, quedando incurso en las máximas responsabilidades penales los infractores, y relevados de obediencia a los Jefes facciosos las fuerzas militares. GM nº 201. 19 de julio de 1936. Y Decreto de 18 de julio de 1936, por el que quedan disueltas todas las unidades del Ejército que toman parte en el movimiento insurreccional y quedan licenciadas las tropas cuyos cuadros de mando se han colocado frente a la legalidad. GM nº 201. 19 de julio de 1936.



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO (CGT)
Secretariado Permanente del Comité Confederal
Sagunto, 15 - 1º, 28010-Madrid
Telef.: (91) 447 57 69 - Fax: (91) 445 31 32
sp-general@cgt.org.es - cgt.org.es

sería merecedor de la obligación de realizar este tipo de visitas a su tumba, donde se depositan flores.

- * Que según un Trabajo de Fin de Grado redactado en 2016 en la Academia General Militar de Zaragoza⁷, el campamento podría seguir en la actualidad con esa denominación (anexo, imagen 5), lo que consideramos un hecho de la máxima gravedad y contrario a la legislación vigente en materia de Memoria Histórica y Democrática.
- * Que el acto citado de 1 de noviembre de Córdoba también supone exaltación del franquismo y un hecho contrario a la Ley de Memoria Histórica vigente, de 2007⁸; y a las intenciones que se contienen en el Anteproyecto de ley de Memoria Democrática⁹, aprobado por el Consejo de Ministros en verano de 2020 y remitido a las Cortes para su correspondiente debate y tramitación, donde se encuentra en la actualidad. En concreto, en su exposición de motivos, la ley de 2007 deja claro su rotunda condena de la dictadura franquista:

“Esta Ley atiende a lo manifestado por la Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados que el 20 de noviembre de 2002 aprobó por unanimidad una Proposición no de Ley en la que el órgano de representación de la ciudadanía reiteraba que «nadie puede sentirse legitimado, como ocurrió en el pasado, para utilizar la violencia con la finalidad de imponer sus convicciones políticas y establecer regímenes totalitarios contrarios a la libertad y dignidad de todos los ciudadanos, lo que merece la condena y repulsa de nuestra sociedad democrática». La presente Ley asume esta Declaración así como la condena del franquismo contenida en el Informe de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa firmado en París el 17 de marzo de 2006 en el que se denunciaron las graves violaciones de Derechos Humanos cometidas en España entre los años 1939 y 1975”.

- * Que en la Ley orgánica de Defensa Nacional de 2005¹⁰ queda claramente regulado el papel de las Fuerzas Armadas españolas y la política de defensa, como garantes del ordenamiento constitucional y del Estado social y democrático de Derecho, en su artículo 2º:

⁷ [Obras en apoyo a la instrucción y adiestramiento: Mejora del "Campamento General Cascajo" mediante la implantación de contenedores de ablución. - Repositorio Institucional de Documentos \(unizar.es\)](#)

⁸ Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura. BOE nº 310. 27 de diciembre de 2007.

⁹ Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática. Anteproyecto de ley de Memoria democrática. Madrid, 2020.

¹⁰ Ley orgánica 5/2005, de 17 de noviembre, de la Defensa Nacional. BOE nº 276. 18 de noviembre de 2005.



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO (CGT)
Secretariado Permanente del Comité Confederal
Sagunto, 15 - 1º, 28010-Madrid
Telef.: (91) 447 57 69 - Fax: (91) 445 31 32
sp-general@cgt.org.es - cgt.org.es

“La política de defensa tiene por finalidad la protección del conjunto de la sociedad española, de su Constitución, de los valores superiores, principios e instituciones que en ésta se consagran, del Estado social y democrático de derecho, del pleno ejercicio de los derechos y libertades...”.

- * Que la norma anterior regula las funciones y competencias del Gobierno en su conjunto (art. 5), del Presidente del Gobierno (art. 6) y del Ministerio de Defensa (art. 7), responsables directos de ejercer la autoridad que les corresponde sobre las Fuerzas Armadas españolas.
- * Que las competencias de los órganos citados en el punto anterior también se detallan en la Ley de la carrera militar de 2007¹¹, donde de nuevo en su articulado se establece que los militares españoles están obligados al respeto y cumplimiento de la Constitución, las leyes vigentes, las libertades y los derechos inviolables de los ciudadanos, por lo que consideramos que hechos como los que se producen de forma reiterada de homenaje y exaltación del franquismo en nuestros cementerios suponen asuntos de la máxima gravedad, contrarios a las normas citadas, y que no deben repetirse en el futuro, por el debido respeto a los familiares de las víctimas y la imagen que proyectan las Fuerzas Armadas de cara a la sociedad, a la que están subordinadas y obligadas a servir y respetar.

Por lo que, en base a lo anteriormente expuesto SOLICITA:

- * Que se nos aclare si ha existido, hasta cuándo, y si existe en la actualidad en la base de Cerro Muriano un “Campamento General Cascajo”, y en caso de que así fuera, las medidas que se adoptarán para terminar con este hecho, que consideramos de la máxima gravedad por lo que supone de exaltación del franquismo por parte de un organismo de la administración del Estado español.
- * Que con la autoridad que les corresponde según las normas que se citan, impidan en el futuro que se vuelvan a producir estos y otros hechos de exaltación del franquismo por parte de nuestras Fuerzas Armadas, en tumbas de caídos por la patria de militares franquistas que se sitúan junto a fosas comunes de víctimas de ciudadanos que perdieron la vida por luchar

¹¹ Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar. BOE nº 278. 20 de noviembre de 2007.



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO (CGT)
Secretariado Permanente del Comité Confederal
Sagunto, 15 - 1º, 28010-Madrid
Telef.: (91) 447 57 69 - Fax: (91) 445 31 32
sp-general@cgt.org.es - cgt.org.es

por las libertades; esas libertades que los militares españoles están obligados a respetar.

Atentamente les saluda



José Manuel Muñoz Poliz
Secretario General



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO (CGT)
Secretariado Permanente del Comité Confederal
Sagunto, 15 - 1º, 28010-Madrid
Telef.: (91) 447 57 69 - Fax: (91) 445 31 32
sp-general@cgt.org.es - cgt.org.es

Anexo de imágenes



Imagen 1. Militares de la Brigada Guzmán el Bueno de Cerro Muriano durante el homenaje ante fosas de militares franquistas el pasado 1 de noviembre de 2021 en el cementerio de San Rafael de Córdoba. Fuente: [La Brigada 'Guzmán el Bueno' X celebra en el Cementerio de](#)



Imagen 3. Cementerio de La Salud de Córdoba: [1] Cuadro militar de Santa Bárbara y [2] Cuadro militar de San Sancho, donde se encuentran enterrados militares golpistas y se realizan homenajes por las Fuerzas Armadas. [3] Plano de situación de ambos cuadros junto a los de San Cayetano y Virgen de los Dolores, donde se han localizado varias fosas comunes del franquismo. Fuente: JGG

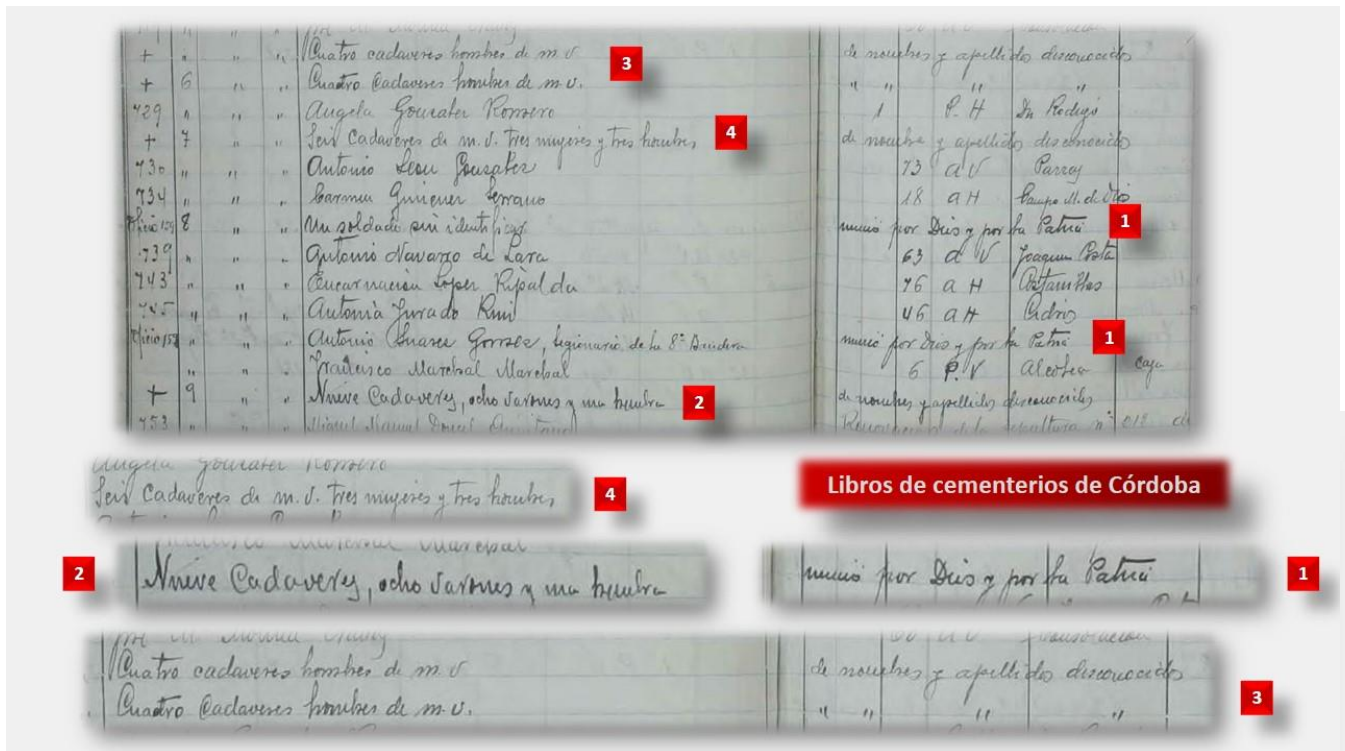


Imagen 4. Libros de enterramiento en cementerios, del ayuntamiento de Córdoba: [1] Militares golpistas muertos por dios y por la patria, que fueron enterrados en cuadros militares bien identificados, con nombres y apellidos y que homenajean las Fuerzas Armadas españolas en la actualidad. Víctimas del franquismo depositadas en fosas comunes: [2] Nueve cuerpos de nombres y apellidos desconocidos, 8 hombres y 1 mujer. [3] Ocho cuerpos de hombres de muerte violenta, de nombres y apellidos desconocidos. [4] Seis cuerpos de muerte violenta [m.v.] de nombres y apellidos desconocidos, 3 hombres y 3 mujeres. Fuente: JGG



Imagen 2. Cementerio de La Salud de Córdoba, cuadros militares de Santa Bárbara y San Sancho, donde se realizan homenajes por las Fuerzas Armadas españolas: [1] Placas de militares franquistas muertos en frente de guerra en 1937 y enterrados en esos cuadros. [2] Lápida de jefe de Falange de bandera de Tenerife muerto "por dios y por la patria" en julio de 1937 en el frente de guerra. Fuente: JGG



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO (CGT)
Secretariado Permanente del Comité Confederal
Sagunto, 15 - 1º, 28010-Madrid
Telef.: (91) 447 57 69 - Fax: (91) 445 31 32
sp-general@cgt.org.es - cgt.org.es



Imagen 5. Detalle de la noticia aparecida en prensa, dando cuenta del homenaje realizado por militares el pasado 1 de noviembre en el cementerio de La Salud, denunciando que durante el acto se depositaron flores en la tumba del golpista Ciriaco Cascajo. Detalle de sumario abierto en 1956 en el campamento Ciriaco Cascajo de Cerro Muriano (Obejo, Córdoba). Trabajo de Fin de Grado redactado en 2016 en la Academia General Militar de Zaragoza, donde se aprecia que el campamento mantiene todavía esa denominación. Fuente: JGG